



LIFE08NAT/E/000055

**Informe Inicial
Actividades del proyecto desde 01/01/2010 hasta 31/10/2010**

31/10/2010

Restauración de hábitats de interés comunitario en estuarios del País Vasco

Datos del proyecto

Situación del proyecto	En ejecución
Fecha de comienzo	01/01/2010
Fecha finalización	31/03/2014
Presupuesto total	1.852.825€
Contribución de la CE	926.412€
(%) del coste elegible	50

Datos del beneficiario

Nombre del beneficiario	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco
Persona de contacto	Sra. Marta Rozas Ormazabal
Dirección Postal	Donostia-S. Sebastián, 1 ES 01010 Vitoria-Gasteiz
Teléfono	+34 94 5019542
Fax	+34 94 5019540
E-mail	marta-rozas@ej-gv.es ; g-mateo@ej-gv.es
Website del proyecto	http://www.euskadi.net/life_estuarios

0. TABLA DE CONTENIDOS

1. LISTA DE ABREVIATURAS	1
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
2.1. Progreso general.....	1
2.2. Evaluación sobre la viabilidad actual de los objetivos del proyecto y plan de trabajo	2
2.3. Problemas encontrados.....	3
3. APARTADO ADMINISTRATIVO.....	3
3.1. Descripción de la gestión del proyecto	3
3.2. Organigrama del equipo y estructura de gestión.....	4
3.3. Principales acuerdos y contenidos.....	4
4. APARTADO TÉCNICO.....	4
4.1. Acciones	4
4.2. Disponibilidad de licencias y autorizaciones	13
4.3. Avances previstos hasta el próximo informe	14
5. APARTADO FINANCIERO	16
5.1. Establecimiento del sistema de contabilidad.....	16
5.2. Continuidad de la disponibilidad de financiación	16
5.3. Costes incurridos	16
6. ANEXOS	18
6.1. Entregables	18
6.2. Mapas, dibujos, diseños técnicos y similares	18
6.3. Indicadores. definición	18
6.4. Otros	18

1. LISTA DE ABREVIATURAS

No se han empleado abreviaturas en el informe.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. PROGRESO GENERAL

Durante el periodo inicial ha quedado configurada la estructura de gestión del proyecto para el conjunto del mismo. De este modo, desde junio de 2010 viene operando la Directora Técnica Coordinadora, la Secretaría Técnica (adjudicada en agosto), la función de Gestor de Eventos (directamente por el beneficiario asociado), la contratación de trabajos sobre la vegetación (octubre) y la de Seguimiento Científico. También se ha constituido el Grupo de Pilotaje mediante Resolución del Director de Biodiversidad y Participación Ambiental.

Por otra parte, se ha aprobado la modificación del proyecto mediante la cual la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe S.A. entra en el proyecto como beneficiario asociado, siguiendo las directrices del equipo externo de la Comisión. Si bien aún no se ha procedido a la firma del Convenio de Asociación (en fase de redacción), se ha concretado la financiación de las acciones a ejecutar por Ihobe mediante “subvención de explotación” integrada en la Ley de Presupuestos anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En cuanto a la disposición de autorizaciones, se han tramitado y obtenido la necesaria autorización de la Demarcación de Costas del País Vasco, dado que el proyecto se desarrolla sobre suelos incluidos en el dominio público marítimo terrestre, así como los informes de la Agencia Vasca del Agua URA y del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. También se ha consultado a los municipios afectados y sometido al procedimiento de información pública preceptivo, sin haberse recogido reclamaciones al respecto.

Igualmente se han cubierto los requerimientos de LIFE en cuanto a encargo y realización de un Plan de Contingencia para la aplicación del glifosato y el Plan de Seguridad y Salud, entregado por la empresa adjudicataria de los trabajos sobre la vegetación.

En lo que respecta a acciones de tratamiento de la vegetación, antes del inicio del presente proyecto se ha actuado con un primer tratamiento sobre 52 Has ocupadas por *Baccharis halimifolia*, se han efectuado repasos en aproximadamente 34 hectáreas. Estas cifras suponen que al iniciarse el proyecto se habían cubierto parte de las acciones previstas para 2010 para primer tratamiento (7 Has. de las 15,5 Has. previstas). El retraso en el lanzamiento del proyecto con la contratación de la Directora Técnica Coordinadora, no ha permitido sin embargo completar las actuaciones, aunque actualmente se está tramitando la adjudicación de estos trabajos hasta el final del proyecto, iniciándose las acciones dentro del último trimestre de este año.

En las acciones de divulgación y comunicación, ya se encuentra en marcha la web del proyecto, así como elaborados los paneles y folleto previstos en la propuesta. La puesta en marcha de la Comisión internacional ha dado sus pasos iniciales en cuanto a la detección de experiencias y contacto con entidades y personas que operan en la materia.

En cuanto a seguimiento de resultados, se ha realizado un informe de seguimiento científico en 2010 y contratado el conjunto de los trabajos previstos en el proyecto.

2.2. EVALUACION SOBRE LA VIABILIDAD ACTUAL DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y PLAN DE TRABAJO

Habiéndose recuperado en su mayor parte el retraso inicial, se considera que en 2011 el estado del proyecto se encontrará en línea con las previsiones en cuanto a magnitudes y grado de avance de las acciones.

El montante de costes realizados y previstos se considera también en línea con las previsiones. En la distribución interna de los mismos, se va a lograr una disminución del 17.16% en las acciones C1, C2 y C3 contratadas, en razón a las condiciones de precio logradas mediante concurso. Este margen va a permitir poder contratar trabajos complementarios de repaso, así como reforzar otras acciones como el seguimiento científico o la divulgación. También puede permitir ampliar el área de trabajo a zonas contiguas donde se

haya observado una colonización reciente o durante la marcha de los trabajos, dado que la cartografía de base se elaboró en 2005.

2.3. PROBLEMAS ENCONTRADOS

El retraso en el inicio del proyecto con la contratación de la Directora Técnica Coordinadora, motivado por la reorganización interna llevada a cabo en el primer trimestre en el organismo encargado (Ihobe), ha supuesto realizar un importante esfuerzo para recuperar el calendario fijado en la propuesta. Si bien ha sido factible hacerlo en la mayor parte de las acciones, la dependencia de la climatología y época del año en la realización de los trabajos sobre el terreno (C1, C2, C3) ha impedido realizar los tratamientos durante las épocas propicias, con lo que han quedado pospuestos hasta el último trimestre de 2010, pudiendo avanzarse no obstante parte de los mismos a la época invernal (arranque manual) y a partir de primavera de 2011 los desbroces y tratamientos previstos se intensificarán para cumplir los objetivos finales y calendario previsto.

De acuerdo a los condicionados fijados en las autorizaciones administrativas y de cara a mejorar la eficacia del tratamiento y el porcentaje de rebrotes, se han investigado otras experiencias y establecido contactos al efecto y se ha encargado un informe previo de lo logrado hasta el momento. De este modo se ha concluido que caben establecer mejoras sobre la organización de los trabajos y asegurar el tratamiento de todos los tocones, además de restringirse a las épocas más propicias del año. También se han visto posibles mejoras en el seguimiento. Estos dos aspectos se van a tener en cuenta dentro de los trabajos incorporados al proyecto LIFE.

3. APARTADO ADMINISTRATIVO

3.1. DESCRIPCION DE LA GESTION DEL PROYECTO

El beneficiario coordinador del proyecto es el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Este departamento ha encomendado la ejecución del proyecto a la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A, entidad de capital íntegramente público y que tiene la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la comunidad autónoma de Euskadi. Ihobe, S.A, actuará bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental del citado Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

Al haberse variado las directrices emitidas desde LIFE, esta situación organizativa precisaba de la incorporación de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A, como beneficiario asociado. Anteriormente, y según las directrices recibidas según consulta realizada a la Comisión el 21.10.2008, se agregaron ambos agentes bajo la figura del citado Departamento. De este modo, parte de las acciones se implementarán desde el beneficiario coordinador, todas dentro del ámbito de la organización, y el resto por el beneficiario asociado, tal como se hace constar en la modificación del proyecto.

3.2. ORGANIGRAMA DEL EQUIPO Y ESTRUCTURA DE GESTION

De acuerdo al planteamiento previsto, se configura un *Grupo de Pilotaje* compuesto por técnicos que forman parte del beneficiario coordinador y del beneficiario asociado. En concreto la persona que ejerce de Jefe del Servicio de Biodiversidad de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental, por parte del beneficiario coordinador y dos técnicos superiores del Centro de Biodiversidad de Euskadi, por parte del beneficiario asociado. También formando parte del personal propio, la *Directora Técnica Coordinadora*, tiene dedicación exclusiva al proyecto siguiendo las directrices del Grupo de Pilotaje, siendo contratada por el Beneficiario Asociado. Bajo la responsabilidad de la Directora Técnica Coordinadora se establecen las siguientes funciones con asignación de personas o empresas diferenciadas:

- Secretaría Técnica LIFE
- Seguimiento técnico
- Gestión de eventos
- Auditoría externa.
- Empresas externas de ejecución de contratos diversos.

A excepción de la gestión de eventos, todas las demás funciones han sido o serán encomendadas a personal externo. La gestión de eventos, que inicialmente se planteaba también de este modo, se realizará también por personal propio del beneficiario asociado, ya que dispone de un departamento específico con experiencia contrastada para realizar esta actividad.

Sobre la situación actual de estas contrataciones se aporta información en la parte de acciones.

3.3. PRINCIPALES ACUERDOS Y CONTENIDOS

Mediante un Convenio de Asociación, en fase de redacción, se concreta la financiación de las acciones a ejecutar por Ihobe, que entra en el proyecto como beneficiario asociado. Dado que ha sido muy recientemente comunicada por la Comisión (20.10.2010) la aprobación de la modificación del proyecto, relevante para este aspecto, no ha sido posible culminar la tramitación de este convenio en el momento de remitirse el presente informe. En cuanto el convenio esté firmado se informará a la Comisión y al equipo externo de seguimiento.

4. APARTADO TÉCNICO

4.1. ACCIONES

4.1.1. Acción C1: Primer tratamiento de áreas afectadas por vegetación invasora

Según la propuesta, el conjunto de áreas de actuación se extiende a 314 hectáreas brutas (288 corresponden a Urdaibai, 23 en Txingudi y 3 en las marismas del Lea). De esta superficie 93,5 hectáreas netas corresponden a zonas de ocupación monoespecífica (88, 5 y 0,5 respectivamente) y 200 hectáreas a zonas de ocupación dispersa, todas ellas en Urdaibai.

Durante 2007, 2008 y la previsión para 2009 existente en el momento de la propuesta LIFE, se evaluaban en 45 Has., todas en Urdaibai, las superficies de ocupación mono-específica en las que se habría efectuado un primer tratamiento antes de iniciarse el presente proyecto LIFE. De este modo quedarían por tratar 48,5 hectáreas de ocupación mono-específica y 200 de ocupación dispersa a efectuar un primer tratamiento y son las que se consideran.

De esta superficie se preveían en la propuesta LIFE en 2010 actuar con un primer tratamiento sobre 15,5 hectáreas (10 en Urdaibai, 5 en Txingudi y 0,5 en el Lea) de ocupación mono-específica y en 50 hectáreas de ocupación dispersa. La actuación consiste en el arranque o corta a hecho de la vegetación exótica invasora, aplicación de herbicida y acopio y quemado de los restos.

Respecto a la materialización de las previsiones de actuación anteriores a LIFE, se han incrementado las hectáreas en las que se ha realizado el primer tratamiento llegando a 52 Has. de ocupación mono-específica, superando por tanto las 45 previstas, en razón al trabajo realizado en Diciembre 2009- Enero 2010 para el que se contó con financiación dentro del denominado Plan +Euskadi 2009 (Plan vasco para el Estímulo de la Economía y el Empleo). De este modo, a la fecha 30/09/2010 ya se han cubierto parte de los objetivos para 2010, realizándose el tratamiento sobre 7 de las 15,5 hectáreas previstas para el conjunto de las tres áreas. Para el resto del ejercicio 2010 se plantean las actuaciones que pueden observarse en el apartado 5.3.

Dado el retraso en el lanzamiento del proyecto y a los requisitos del procedimiento de contratación no ha sido posible adjudicar los trabajos relacionados con esta acción (incluyendo también los de la 5.1.2 y 5.1.3) hasta octubre de 2010, una vez aprobada por la Comisión la modificación del proyecto con la integración del beneficiario asociado.

El pliego de condiciones para la contratación por procedimiento abierto de los trabajos a realizar de 2010 a 2013 dentro del programa LIFE se hizo público en junio de 2010, con un plazo de presentación de ofertas hasta el 1 de septiembre de 2010 (se adjunta en Anexo 6.4.4). En el pliego se requiere expresamente que en la oferta técnica se desarrolle un Plan de Seguridad y Salud, que contemple las posibles contingencias y entre ellas las medidas para evitar el contacto del herbicida con el agua.

Dentro del plazo se presentaron cinco ofertas, todas ellas por cuantías inferiores a la prevista. Se prevé que la adjudicación definitiva se realice la primera quincena de noviembre. Este retraso en la adjudicación se debe a que la modificación del proyecto ha sido aprobada en fechas recientes (20 de octubre) y siendo una cantidad importante requiere de una tramitación compleja.

Se está tramitando el proceso de adjudicación a la empresa Gaimaz S.A. por un importe de 958.323,84 euros (IVA no incluido) que supondría una rebaja de 198.481,24 euros respecto al máximo indicado en el pliego. En cuanto al contenido de la oferta, y posibles mejoras sobre lo solicitado, merece destacarse que se proponen dos metodologías alternativas a experimentar en proyectos piloto que se desarrollarán en parcelas concretas. Se han tenido en cuenta diferentes factores a la hora de plantear el plan de trabajo (época de cría de especies de aves, estado de la vegetación, precipitaciones, temperatura, mareas, etc.). Además, se propone realizar una labor de concienciación en terrenos privados como jardines y huertas, llegando a negociar con los propietarios la retirada de los ejemplares de *Baccharis* en el entorno de las áreas del proyecto. Por otra parte, se propone la estimación de la superficie ocupada por

Baccharis en las cuencas de los ríos Lea y Bidasoa, así como la toma de datos sobre la presencia del coipú (*Myocastor coipus*) y la rata almizclera (*Ondatra zibethicus*) en el área de Txingudi, consideradas ambas especies exóticas invasoras que afectan a la recuperación de los hábitats de estuarios.

4.1.2. Acción C2: Repaso de las áreas tratadas

La acción incluye tanto el repaso de las áreas tratadas antes del proyecto LIFE como las nuevas áreas. En la propuesta se recogían un primer repaso sobre 59 Has. de ocupación monoespecífica y 150 Has. de ocupación dispersa, más un segundo repaso sobre 60,5 Has. de ocupación monoespecífica y 50 Has. de ocupación dispersa, cifras que agrupan a los tres estuarios ámbito de actuación.

En este caso la situación actual es coincidente con la prevista para el inicio del proyecto, con lo que quedan por realizar la totalidad de los trabajos recogidos en la propuesta. Las diferencias que existen por haber superado antes del inicio del proyecto las superficies tratadas sobre las previstas, tal como se ha señalado en C1, se compensarán con la realización de segundos repasos dentro del periodo del proyecto sobre una extensión superficial adicional.

4.1.3. Acción C3: Revegetación de áreas tratadas

La acción consiste en la siembra y plantación de especies vegetales para favorecer la recolonización natural, con una previsión de 12 Has. Esta acción se complementa con la inundación de los lugares donde la topografía y nivel de mareas sea favorable. Si bien no se han incluido acciones de este último tipo en el proyecto, tal como se indicaba en la propuesta se contemplaban actuaciones complementarias al margen del proyecto, además de que en el Plan de Conservación se contemplará la habilitación de nuevos dispositivos hídricos que favorezcan la inundación de las zonas favorables.

Si bien en 2010 no se ha realizado ninguna actividad de revegetación, se ha avanzado sobre las siguientes actuaciones o proyectos en la línea indicada anteriormente:

- “*Mejora ambiental de marismas mediante encharcamiento en el paraje Barrutibaso (Kortezubi, Urdaibai)*”. Obra finalizada en febrero de 2010, realizada dentro del denominado Plan +Euskadi 2009 (Plan vasco para el Estímulo de la Economía y el Empleo). con un coste de 174.000 euros, ha consistido en la construcción de lezones de tierra y compuerta, inundando una superficie de 17,5 Has. Se trata de una zona en la parte derecha del canal de la ría que retiene aguas de un arroyo y un manantial, pudiendo penetrar también la marea en las mareas vivas. Mantiene una lámina de agua permanente impidiendo el rebrote y el arraigo de nuevas plantas de *Baccharis*. Se aprecia ya una densa colonización por *Phragmites australis*. Previamente, en una superficie de 9,5 hectáreas afectadas por *Baccharis* se efectuó tratamiento (en 2007) y repaso en 2008.
- “*Restauración ambiental en la marisma de Atxaga, Reserva de la Biosfera de Urdaibai, Vizcaya*”. Actuación aún no realizada promovida por la Demarcación de Costas del País Vasco de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino). El objetivo es favorecer la inundación y aumentar la carrera de mareas, impidiendo el desarrollo del *Baccharis halimifolia*. Se plantea sobre 5,5 Has. en la margen izquierda del canal de la ría, mediante la mejora o

construcción de lezones, colocación de compuertas y regulación de niveles, excavación de una cubeta interior de 0,9 ha creando una zona de mayor profundidad y rejuvenecimiento de actuales carrizales mediante siega. El presupuesto es de 420.000 euros, previéndose para 2011 (previsión a febrero de 2010). En esta zona, en 3,7 Has. previamente se han realizado los tratamientos correspondientes al primer tratamiento (2007), primer repaso (2008) y segundo repaso (2010).

Para prevenir la expansión de *Baccharis halimifolia*, entre otros objetivos, en un área que había comenzado a ser ocupada, en 2008-2009 este mismo Departamento ha procedido a llevar a cabo obras referidas a “*Mejoras ambientales en las marismas de Gautegiz-Arteaga, Urdaibai*”, con un coste de 270.954 euros. Se ha logrado una lámina estable de agua salobre y otra de agua dulce, con un total de 14,3 Has. mediante la construcción de diques y dos aliviaderos, lo que ha permitido prevenir esta área de la invasión de la especie invasora.

Los resultados de estas acciones, en el caso de la de Barrutibaso dentro del área de proyecto LIFE, muestran el hecho favorable de la desaparición de las áreas de *Baccharis halimifolia* en las áreas inundadas. Sin embargo, de las observaciones realizadas para elaborar el presente informe, se deduce que las cotas existentes no permiten la penetración adecuada del flujo mareal, produciéndose la inundación mediante la retención de aguas de escorrentía. Dado el grado de colmatación que presentan muchas zonas del estuario resulta compleja la restitución del flujo mareal, excepto que se realicen importantes obras de excavación y reducción de cotas. Por tanto, la inundación no puede considerarse una actuación generalizable dado los condicionantes indicados y que habrá de estudiarse pormenorizadamente y analizando sus impactos.

4.1.4. Acción D1: Paneles de información del proyecto (fijos y móviles)

En la propuesta se plantean tres paneles fijos (uno por estuario) sobre el proyecto y seis paneles móviles en las áreas de trabajo, donde se haga referencia a los trabajos concretos. La elaboración de contenidos corre a cargo de la Directora Técnica Coordinadora y los aspectos materiales a empresas externas.

De acuerdo al cronograma planteado, el objetivo es la finalización de esta acción para final del tercer trimestre de 2010. La acción ya ha sido ejecutada en lo que corresponde a los paneles fijos, habiéndose encargado su elaboración y colocación a la empresa Nexus Publicidad, con un coste de 1.231,20€ la unidad (IVA no incluido). Se adjunta el contenido de los paneles. Respecto a los paneles móviles, en base a que su utilización coincide con los trabajos de tratamiento de la vegetación, estarán disponibles para ese momento.

4.1.5. Acción D2: Difusión del proyecto en página web

En la propuesta se planteaba la creación de un espacio específico para el proyecto dentro de la web propia del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, que tratara sobre el proyecto, avances, resultados, materiales y acciones divulgativas. La realización de esta acción corresponde a la Directora Técnica Coordinadora.

Según el cronograma, el desarrollo de esta acción transcurre desde el segundo trimestre de 2010 hasta el final del proyecto. La acción se ha cubierto dentro del plazo previsto, estando en funcionamiento el sitio web oficial del proyecto desde el 30 de junio de 2010. La dirección es la siguiente: http://www.euskadi.net/life_estuarios

4.1.6. Acción D3: Informe layman del proyecto

Previsto para 2013 en el cronograma de la propuesta.

4.1.7. Acción D4: Comisión internacional de seguimiento y difusión de experiencias

Se ha iniciado la detección y recopilación de información de experiencias de interés en la costa atlántica europea, así como el contacto con algunos de los agentes potenciales integrantes de la comisión. En concreto se ha detectado como principal núcleo el de Bretaña, en el que destaca el proyecto LIFE06NAT/F/000146 en Gávres-Quiberon. Al respecto se ha contactado con Christophe Le Pimpec (Coordinador del proyecto LIFE), contacto facilitado por Simon Goss, Coordinador de Comunicación de la Unidad LIFE. También se ha contactado con Naïk Faucon (Representante internacional del gobierno francés para la gestión de espacios naturales), que ha facilitado diversa información de interés a cerca de las experiencias de erradicación de *Baccharis halimifolia* en Francia.

En lo que respecta a España, en el momento de preparación de la propuesta ya se mantuvo contacto con la Demarcación de Costas del País Vasco y con la Subdirección General de Biodiversidad, ambas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Dada la existencia de experiencias prácticas en la eliminación de *Baccharis halimifolia* en Cantabria, se ha tenido conocimiento de un protocolo de eliminación de esta especie y de *Cortaderia selloana*, comprendido en el Programa para el Control de Plantas Invasoras en Cantabria. Se está procediendo a iniciar los contactos con esta institución, así como con el Gobierno del Principado de Asturias, región igualmente afectada por la invasión de esta especie.

Por otro lado, el 3 de septiembre de 2010, la Directora Técnica-Coordinadora asistió en Bruselas a la Stakeholder Consultation EU Strategy on IAS (Reunión de consulta a agentes interesados sobre la futura Estrategia Europea para Especies Exóticas Invasoras) organizada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Durante la reunión se tuvo la oportunidad de contrastar el estado de la problemática de las Especies Exóticas Invasoras en otros países y regiones, así como de obtener información de contacto de agentes.

Esta acción cuyo inicio se preveía para el segundo semestre de 2010, finalizando dentro de 2013, tenía como objetivo para el primer ejercicio el contactar con los agentes y establecer un plan de trabajo de la Comisión, con jornadas a celebrar en el segundo y cuarto ejercicio. Se prevé cumplir dentro de 2010 las previsiones iniciales, avanzándose en el cuarto trimestre los contactos con las entidades y elaborando un plan de trabajo.

4.1.8. Acción D5: Jornada técnica sobre especies invasoras en la Red Natura 2000

Previsto para 2011 en el cronograma de la propuesta.

4.1.9. Acción D6: Campaña de divulgación y educación ambiental “Restaurando los hábitats de los estuarios”

Para el primer ejercicio se preveía la elaboración y difusión de un folleto tríptico divulgativo sobre el proyecto, así como una versión digital, previéndose la impresión de 50.000 ejemplares. Finalmente se ha considerado más adecuado hacer una tirada menor (25.000 ejemplares) para el folleto, previéndose editar otro que incluya referencias a avances y

resultados del proyecto durante el tercer o cuarto ejercicio. Hasta el momento, se ha elaborado el folleto tríptico divulgativo sobre el proyecto, con un coste de diseño y maquetación de 900,00€ IVA no incluido realizado por la empresa Nexus Publicidad. La impresión y distribución se va a realizar durante el último trimestre de 2010.

Dentro del conjunto del periodo del proyecto se planteaban diversos artículos en revistas científicas, boletines y notas de prensa. Para el periodo inicial se señalaban notas de prensa. En el periodo transcurrido hasta la elaboración del presente informe se pueden destacar las siguientes apariciones en los medios:

- Mención al proyecto en la revista conservacionista de rango estatal “Quercus”, en el número “Especial Euskadi”, mediante un artículo de Germán Alonso (Director de Biodiversidad y Participación Ambiental del Gobierno Vasco).
- Artículo en el diario El Correo (el de mayor difusión de Bizkaia) el 01.09.2010, en referencia sobre la actuación del proyecto LIFE en la ría del Lea. <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20100901/costa/medio-ambiente-amplia-plan-20100901.html>
- Artículo en el diario Deia el 20.08.2010 sobre las actuaciones del proyecto LIFE en el Lea. <http://deia.com/2010/08/20/bizkaia/la-eliminacion-de-la-planta-invasora-baccharis-se-expande-a-la-ria-del-lea>
- Referencias en otros medios: <http://www.euractiv.es/noticias/medio-ambiente/noticia.php?noticia=1111>

4.1.10. Acción E1: Gestión del proyecto por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca

Se ha indicado anteriormente que se incorpora al proyecto como beneficiario asociado la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A., en razón al planteamiento de estructuración demandado por LIFE, integrando de esta manera y de forma explícita a este organismo del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, que asume la mayor parte de las acciones del proyecto.

El mecanismo concreto para habilitar la financiación a Ihobe será la correspondiente “subvención de explotación” integrada en la Ley de Presupuestos anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Durante el primer trimestre de 2010 se han producido cambios importantes en el funcionamiento de Ihobe, estableciendo una nueva estructura organizativa, lo que ha tenido trascendencia en la cronología del proyecto. Los cambios internos han supuesto una dedicación importante en la redefinición de procesos, proyectos y servicios, así como para la adecuación de la nueva estructura directiva.

Esta reestructuración ha supuesto un notable esfuerzo interno y que quedaran pospuestas las contrataciones de nuevas incorporaciones de personal, aunque si se han realizado procesos de selección durante este periodo. De este modo, si en la propuesta la previsión fijaba el 31 de enero de 2010 para el inicio de la actividad del *Director Técnico Coordinador* este hecho no

ha podido cubrirse hasta el 1 de junio de 2010, una vez cerrada la contratación de Estela Beteta Merino, Licenciada en Ciencias Ambientales.

Respecto al *Grupo de Pilotaje*, ha quedado constituido mediante Resolución de 8 de febrero de 2010, del Director de Biodiversidad y Participación Ambiental

Respecto a la cobertura de la estructura de gestión del proyecto, y según consulta previa al equipo externo de seguimiento de la Comisión, la participación en los concursos de adjudicación se ha abierto a empresas, en lugar de mediante contrato de servicios a dedicación parcial dirigido a técnicos individuales. No obstante, en los requisitos del contenido del trabajo y dedicación se han mantenido los mismos criterios que en la propuesta, así como en el coste.

Por lo que respecta a *Secretaría Técnica LIFE*, en julio de 2010 se hizo público el pliego de condiciones para contratación de servicios por procedimiento abierto para todo el periodo 2010-2014, anunciándose en la web de Ihobe, tal como está establecido por dicho procedimiento y cerrándose el plazo para la presentación de ofertas el 29 de julio. En el contenido del pliego se han cubierto los requisitos incluidos en la propuesta. Las tareas exigidas se centran en la redacción de informes de seguimiento y asesoramiento general. El presupuesto máximo de licitación se fijó en 49.152€ excluido IVA. Presentándose dos ofertas al concurso, los trabajos han sido adjudicados el 6 de agosto de 2010 a Ekogarapen, S.L por 48.000 €, IVA excluido.

Respecto al *Gestor de Eventos*, la función será cubierta por personal propio de Ihobe, tras haberse consultado esta posibilidad al equipo de asistencia técnica de la Comisión. Los trabajos se encomiendan a la Dirección de Estrategia y Comunicación.

Respecto a *Técnico de Seguimiento*, del que se trata después con mayor detenimiento el pliego de condiciones de contratación para el conjunto del periodo 2010-2014 se hizo público en julio, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de septiembre de 2010, siendo adjudicado a la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

En cuanto a *contrataciones externas para la ejecución de trabajos de erradicación*, de los que se ha tratado anteriormente con mayor detalle, en junio se hizo público el pliego para la adjudicación de los trabajos del conjunto del periodo 2010-2013, el 1 de septiembre la fecha límite para la presentación de ofertas. Actualmente se encuentra en proceso de tramitación, y se prevé su adjudicación en los siguientes días.

Respecto a la coordinación con LIFE, se han remitido consultas mediante correo electrónico a los representantes de la Comisión. En relación al equipo de seguimiento externo (IDOM), se ha celebrado una reunión específica el 15 de junio y se han mantenido contactos mediante correo electrónico y teléfono en diversas ocasiones.

4.1.11. Acción E2: Seguimiento de los resultados del proyecto

El planteamiento es la realización de un seguimiento científico que valore la consecución de resultados, estableciéndose la situación de partida, determinación de parcelas y transectos de seguimiento, estudio de evolución de especies y control de comunidades autóctonas y control de especies invasoras. Se evaluará también la eficacia de los distintos medios empleados. Se elaborarán cuatro informes durante el periodo de vigencia del proyecto.

Dentro del periodo correspondiente al presente informe, se ha procedido en julio de 2010 a anunciar el pliego del concurso para la adjudicación de estos trabajos, con un periodo de presentación de ofertas hasta el 3 de septiembre de 2010.

Se presentó una oferta al concurso, adjudicándose por un valor de 46.995,00€ IVA no incluido a la entidad Sociedad de Ciencias Aranzadi, situándose este coste ligeramente por debajo de lo previsto. Los trabajos adjudicados se corresponden con lo indicado en la previsión del proyecto, además de alguna ampliación. En concreto se va a realizar un informe para cada campaña, con monitorización de la afección del uso del herbicida, selección y revisión de parcelas y transectos. El equipo de seguimiento científico asesorará también sobre la organización de los trabajos de erradicación, áreas a tratar y repasar, y propondrá mejoras en la metodología y otras cuestiones relacionadas con el proyecto. La oferta adjudicada aporta además la coordinación con la empresa adjudicataria de los trabajos de tratamiento y emisión de directrices concretas de ejecución. En cuanto al plazo del primer informe, se prevé un desfase de dos meses (31/12/2010 en lugar del 31/10/2010), en razón a la disposición de tiempo suficiente tras la adjudicación.

Además de esta contratación, se ha realizado un informe previo en 2010 donde se ha contrastado la situación en orden a servir también de referencia sobre la eficacia del sistema atendiendo a las demandas existentes en este sentido. El informe de agosto de 2010, encomendado a Amador Prieto, biólogo que ha realizado los informes de seguimiento de los trabajos de erradicación de años anteriores, ha tenido un coste de 5.165€ IVA no incluido y se ha centrado en analizar 30 parcelas y 39 transectos sobre las áreas en las que se ha actuado en ejercicios anteriores.

El informe, que se adjunta en Anexo 6.2.1, tiene como conclusiones principales:

- La colonización vegetal por parte de las especies autóctonas ha sido, en general, muy alta. El taxón con mayor desarrollo ha demostrado es *Atriplex prostrata*, seguido de *Phragmites australis*, *Juncus maritimus* y *Elymus athericus*.
- *Baccharis halimifolia* tiene un importante banco de semillas, aunque no parece tener la misma fuerza en todas las zonas. La media de plántulas por metro cuadrado se ha reducido respecto a años anteriores (5,13 este año frente a 10,28 plántulas en 2008).
- En cuanto a la efectividad de la erradicación, se detectan resultados muy desiguales en las parcelas investigadas, no pareciendo el problema el método sino la eficacia de su puesta en práctica. Así se dan porcentajes bajos nulos de rebrote en unas parcelas y muy elevados en otras. Se da la circunstancia de tomando las parcelas con mayor número de tocones tratados (igual o más de 10 tocones por parcela), han rebrotado el 19% de los mismos, mientras que los rebrotes alcanzan el 60% en las parcelas donde se han tratado menos de 10. En cambio en otras con uno o incluso con 6 han rebrotado todos. De este modo, parece si bien queda demostrada la eficacia del sistema, el problema radica en quedan sin tratar parte de los tocones, fundamentalmente los que se encuentran aislados o en zonas con menor densidad, cuya presencia ha podido pasar desapercibida al personal aplicador del glifosato.

Estas conclusiones que denotan la disparidad de resultados en función de la calidad y oportunidad de los trabajos realizados, queda reforzada también con el informe elaborado con

ocasión de los trabajos realizados en 2009-2010. De acuerdo a lo que ahora se conoce de la materia, se concluyen una serie de circunstancias que se consideran inadecuadas: época (se realizaron en diciembre-enero, en descanso vegetativo), climatología (muy lluviosa, pluviometría de más de 200 litros/m² en enero), personal operario sin experiencia (aún dirigidos por técnicos cualificados). En las experiencias de años anteriores, aún no detectándose estos problemas, no consta la utilización de medios que asegure que el tratamiento con glifosato a todos los tocones ni el arrancado ayudado por herramientas de mano que asegure el arrancado completo de las plantas. Estos factores han podido contribuir a la irregularidad de los resultados obtenidos en las distintas zonas y dependiendo de los agentes que lo han realizado. En el apartado 5.3, se señalan las mejoras a realizar en este sentido.

4.1.12. Acción E3: Auditoría

Previsto para 2013 en el cronograma de la propuesta.

4.1.13. Acción E4: Plan de conservación posterior a LIFE

Previsto para 2013 en el cronograma de la propuesta.

4.1.14. Acción E5: Medidas de seguimiento, control e investigación sobre la aplicación de glifosato

En la propuesta se plantea la elaboración de un Plan de Contingencia, un Plan de Seguridad y Salud, un seguimiento específico universitario o incluso investigación básica sobre la influencia en los organismos acuáticos y un análisis continuado de los datos de las estaciones de muestreo de las estaciones de calidad de aguas existentes.

Para el primer periodo, se establece que el Plan de Contingencia debe estar a disposición de la Comisión antes del inicio de los trabajos con el herbicida, fijándose como fecha el 31 de marzo de 2010. También dentro del primer ejercicio se encuentra el Plan de Seguridad y Salud, a realizar por la empresa adjudicataria de los trabajos de erradicación.

Respecto al *Plan de Contingencia*, y tras realizarse un pliego y petición de oferta, se contrató este trabajo a la empresa Mardesa Consultoría, con amplia experiencia en elaboración de planes de prevención de riesgos ambientales, con un coste de 9.660€. El informe, ya finalizado, analiza con detenimiento los riesgos derivados de la metodología de erradicación, propone medidas preventivas y correctoras, y hace una propuesta de seguimiento preventivo. Se adjunta en Anexo 6.2.2.

Respecto al *Plan de Seguridad y Salud*, tal y como estaba previsto, se incorporó la exigencia del mismo a la empresa adjudicataria de los trabajos de erradicación. De este modo, la empresa cuya adjudicación se está tramitando, ha presentado un Plan que contiene medidas referentes a la seguridad y salud de los trabajadores, y que abarca todas las fases y tareas de las actuaciones. Además, ha presentado un Plan Ambiental que recoge medidas para evitar la afección al entorno, incluyen fauna, flora, suelos, agua, etc., así como un programa de formación específica para los trabajadores, sistemas de control, diseño de actuaciones en orden a evitar los riesgos, etc.

En cuanto al análisis de los datos de las estaciones de muestreo de la Red de Seguimiento del Estado Ecológico de las aguas de transición y costeras del Gobierno Vasco, se dispone ya de los informes relativos a los años 2008 y 2009, que se adjuntan en Anexos 6.2.3 y 6.2.4.

4.2. DISPONIBILIDAD DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En la propuesta del proyecto ya se incluyó el informe favorable inicial de la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), así como el apoyo al proyecto de la Subdirección General de Biodiversidad del mismo ministerio.

De acuerdo al procedimiento establecido y atendiendo a la solicitud efectuada desde el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, mediante resolución de 12 de mayo de 2010, la Demarcación de Costas del País Vasco (Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino) otorgó autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre consignados en la solicitud, estableciéndose condiciones particulares y generales (se incluye en Anexo 6.4.1).

De conformidad con la normativa vigente, este organismo previamente solicitó con fecha 4 de febrero de 2010 el correspondiente informe a la Comunidad Autónoma del País Vasco a través de URA/Agencia Vasca del Agua, al Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y a los Ayuntamientos de Kortezubi, Murueta, Busturia, Forua, Gautegiz-Arteaga y Mendexa, todos ellos de Urdaibai. Con fecha 8 de marzo de 2010 se solicitó informe al Ayuntamiento de Lekeitio (estuario del Lea), con un plazo de un mes.

La información pública ha consistido en la publicación de anuncios en el periódico “El Correo” (11 de febrero de 2010) y en el Boletín Oficial de Bizkaia (4 de marzo de 2010), estableciéndose un plazo de veinte días para alegaciones, sin presentarse ninguna. Por lo que respecta a la actuación en el estuario del Bidasoa, se expone a información pública según anuncio publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de 23 de febrero de 2010.

Con fecha 23 de febrero de 2010 URA/Agencia Vasca del Agua, emite informe reseñando que los ámbitos de actuación están incluidos en el dominio público marítimo terrestre, por lo que la Agencia no tiene competencia alguna sobre los mismos y por lo tanto no requiere autorización de ésta. De cualquier manera indica que se consideran positivas las actuaciones previstas ya que tienden hacia la recuperación de estos escasos ecosistemas, al aumento de la biodiversidad y, en resumen, a la conservación de estos bienes de dominio público marítimo-terrestre, fin que persigue la propia Ley de Costas. Se incluye en Anexo 6.4.2.

Con fecha 24 de marzo de 2010 el Pleno del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, según se recoge en certificación de 13 de Abril de 2010 de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, informa favorablemente, al estimar que el proyecto se adapta a la Ley 5/1989, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y al plan de Uso y Gestión, estableciendo, no obstante un condicionado en lo que respecta a usos metodológicos (se incluye en Anexo 6.4.3), documento que se ha considerado y dado respuesta

Por lo que respecta a los ayuntamientos, con fecha 15 de marzo de 2010 el Ayuntamiento de Busturia manifiesta su conformidad informando favorablemente. No se han presentado objeciones por parte de los demás ayuntamientos.

4.3. AVANCES PREVISTOS HASTA EL PROXIMO INFORME

Una vez sean adjudicados los trabajos relacionados con las acciones, C1, C2 y C3, se va a proceder a la programación de acuerdo a las épocas del año más idóneas para cada tarea, dada la importancia que representa para el éxito del tratamiento. De esta manera, se va a realizar en la época invernal dentro de 2010 e inicio de 2011 el arrancado manual, quedando con carácter general para el periodo Abril-Septiembre de 2011 los desbroces y tratamiento con herbicida, al ser esta la época adecuada. Este sistema se aplicará tanto a las superficies de tratamiento inicial como de repaso. Se mantienen los mismos objetivos en cuanto a superficies finales indicadas en la propuesta, debiendo organizarse las zonas concretas con la empresa contratada. De esta manera también los trabajos de revegetación sufrirán cambios, ya que se van a adaptar a los trabajos de erradicación.

Para optimizar los resultados se van a mejorar los sistemas de tratamiento en cuanto a conseguir que el herbicida se aplique efectivamente a todos los tocones tratados, para ello se utilizarán colorantes y se organizarán los equipos de trabajo para el tratamiento inmediato al corte. También se plantea un estrecho seguimiento de los trabajos y coordinación entre los distintos equipos.

Los paneles de información, tanto los fijos como los móviles (D1), quedarán colocados dentro de 2010, culminándose por tanto esta acción en el último trimestre.

Durante el último trimestre de 2010 se elaborará el plan de trabajo de la comisión internacional de seguimiento (D4) y en 2011 la preparación y celebración de las primeras sesiones, siguiendo la previsión inicial. Los actos a celebrar en el Centro de Biodiversidad de Euskadi se prevén realizar antes del 30 de junio de 2011, cumpliendo el calendario de la propuesta inicial.

La jornada técnica (D5) establecida para el segundo ejercicio, se mantiene según la propuesta, celebrándose en el último trimestre de 2011, por lo que habrá de prepararse a lo largo del ejercicio.

En la campaña de divulgación (D6), dentro de 2010 se distribuirá el folleto en centros de interpretación ambiental, oficinas de turismo, ayuntamientos y otro tipo de equipamientos culturales del entorno de las áreas de actuación. En cuanto a la divulgación en medios de comunicación, que se va a intensificar, se va a efectuar próximamente la planificación de la misma por parte del beneficiario coordinador.

Se prevé disponer del primer informe de seguimiento científico (E2) para diciembre de 2010, representando un retraso de 2 meses respecto a lo previsto, aunque se ha podido ya disponer de un informe previo tal como se ha indicado anteriormente.

Action		2010				2011				2012				2013				2014							
		I	II	III	IV																				
G*	Propuesto	○																				○			
	Actual	●																							
C1	Propuesto		■	■	■		■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■	■	■				
	Actual					■	■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■	■	■				
C2	Propuesto		■	■	■		■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■	■	■				
	Actual					■	■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■	■	■				
C3	Propuesto	■	■	■	■		■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■	■	■				
	Actual					■	■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■	■	■				
D1	Propuesto	■	■	■	■																				
	Actual			■	■	■	■																		
D2	Propuesto		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
	Actual			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
D3	Propuesto																					■	■		
	Actual																					■	■		
D4	Propuesto			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
	Actual			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
D5	Propuesto							■	■	■															
	Actual							■	■	■															
D6	Propuesto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
	Actual			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
E1	Propuesto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
	Actual	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
E2	Propuesto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
	Actual			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
E3	Propuesto																					■	■	■	■
	Actual																					■	■	■	■
E4	Propuesto																					■	■	■	■
	Actual																					■	■	■	■
E5	Propuesto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
	Actual			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				

G* - Programa general del proyecto

5. APARTADO FINANCIERO

5.1. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD

Para la estructuración de un sistema independiente se ha establecido un código presupuestario de gastos propio del proyecto, de manera que se facilite tanto la disposición de datos contables agregados de forma actualizada como la elaboración del informe de auditoría.

5.2. CONTINUIDAD DE LA DISPONIBILIDAD DE FINANCIACION

Mediante la aprobación de modificación del proyecto, la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A, entra en el proyecto como beneficiario asociado. A través del Convenio de Asociación (en fase de redacción), se concretan las acciones a ejecutar por Ihobe mediante “subvención de explotación”, con el respaldo que supone su integración en la Ley de Presupuestos anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esto supone una garantía de disponibilidad de financiación para el total del periodo del proyecto.

5.3. COSTES INCURRIDOS

Los costes de personal incurridos corresponden a la remuneración de la Directora Técnica- Coordinadora (21.567,36€) y dedicación de la Directora de Comité de Pilotaje (4.300,00€), ambos se corresponden también con lo indicado para el coste de la acción E1. Los viajes y estancias suponen 1.911,69 €.

La Asistencia externa incluye Secretaría Técnica (12.000,00€) y el informe de seguimiento científico (5.165,00€), ascendiendo en total a 17.165,00€.

En Consumibles no se ha imputado el coste de los paneles por no haberse colocado ni facturado hasta la fecha.

Los Gastos generales ascienden a 10.988,30€, incluyendo los gastos de contratación de la Directora Técnica Coordinadora, la elaboración del Plan de Contingencia y otros conceptos menores.

Presupuesto desglosado por categorías	Coste total en €	Costes incurridos desde 01.01.2010 en €	% del coste total
1. Personal	322.460	25.867,36	8,02
2. Viajes y estancias	26.995	1.911,69	7,08
3. Asistencia externa	1.383.510	17.165,00	1,24
4. Bienes duraderos	0	0	0,00
Infraestructura	0	0	0,00
Equipamiento	0	0	0,00
Prototipo	0	0	0,00
5. Compra terrenos/arrendamiento a largo plazo	0	0	0,00
6. Consumibles	14.160	0	0,00
7. Otros costos	10.700	0	0,00
8. Gastos generales	95.000	10.988,30	11,57
TOTAL	1.852.825	55.932,50	3,02

Número y nombre de acción	Costes previstos*	Costes hasta el momento	Remanente	Coste final proyectado
C1: Primer tratamiento	914.080	0	914.080	914.080
C2: Repaso	424.560	0	424.560	424.560
C3: Revegetación	26.390	0	26.390	26.390
D1: Paneles información	10.160	0	10.160	10.160
D2: Página web	0	0	0	0
D3: Informe layman	3.700	0	3.700	3.700
D4: Comisión internac.	32.000	0	32.000	32.000
D5: Jornada técnica	13.600	0	13.600	13.600
D6: Campaña divulgación	11.480	0	11.480	11.480
E1: Gestión del proyecto	254.175	39.779	214.396	254.175
E2: Seguimiento	55.680	5.165	50.515	55.680
E3: Auditoría	12.000	0	12.000	12.000
E4: Plan de Conservación	0	0	0	0
E5: Medidas glifosato	0	0	0	0
TOTAL	1.757.825	44.944	1.712.881	1.757.825

* Los costes previstos se reflejan IVA incluido, tal y como se indica en la propuesta aprobada por la Comisión. Los costes incurridos aparecen reflejados sin IVA, ya que no es un gasto elegible. El coste final proyectado supone el objetivo de optimizar y percibir la totalidad de la cantidad concedida, no incorporando el coste del IVA, que será asumido por los beneficiarios.

6. ANEXOS

6.1. ENTREGABLES

- 6.1.1. Folleto divulgativo (Acción D6)
- 6.1.2. Paneles de información (Acción D1)

6.2. MAPAS, DIBUJOS, DISEÑOS TECNICOS Y SIMILARES

- 6.2.1. Seguimiento de los trabajos de eliminación de la planta invasora *Baccharis halimifolia* en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Agosto 2010. (Acción E2)
- 6.2.2. Plan de Contingencia. Octubre 2010. (Acción E5)
- 6.2.3. Red de Seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Informe de Resultados. Campaña 2008: Masa de Agua de Transición del Oka Interior. URA Agencia Vasca del Agua. Junio 2009. (Acción E5)
- 6.2.4. Red de Seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Informe de Resultados. Campaña 2009: Masa de Agua de Transición del Oka Interior. URA Agencia Vasca del Agua. Junio 2010. (Acción E5)

6.3. INDICADORES. DEFINICION

- 6.3.1. Formulario de indicadores revisado (*Output indicators form*)

6.4. OTROS

- 6.4.1. Resolución. Expediente de autorización para ocupar y ejecutar tareas en zona de dpm-t Proyecto Europa LIFE08NAT/E/000055 de “Restauración de hábitats de interés comunitario en estuarios del País Vasco”. Demarcación de Costas del País Vasco. Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 12 de mayo 2010.
- 6.4.2. Informe relativo al Proyecto de “Restauración de hábitats de interés comunitario en estuarios del País Vasco” en lo relativo al dominio público marítimo-terrestre. Ura Ur agentzia- Agencia Vasca del Agua. 23 de febrero 2010.
- 6.4.3. Certificación del acuerdo. Informe del Pleno del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. 23 de abril de 2010
- 6.4.4. Pliego de condiciones para el concurso “Realización de trabajos de eliminación de la especie exótica invasora *Baccharis halimifolia* en diversas zonas de las

marismas de Urdaibai, Txingudi y Lea. Proyecto LIFE08NAT/E/000055". Periodo 2010-2013. Ihobe. Junio 2010. (Acciones C1, C2 y C3)

- 6.4.5. Pliego de condiciones para el concurso "Secretaría Técnica del proyecto LIFE08NAT/E/000055 de Restauración de hábitats de interés comunitario en estuarios del País Vasco". Ihobe. Julio 2010. (Acción E1)
- 6.4.6. Petición de oferta para el trabajo "Elaboración de un plan de contingencia para una metodología de eliminación de vegetación invasora en áreas ambientalmente sensibles". Ihobe. Julio 2010. (Acción E5)
- 6.4.7. Pliego de condiciones para el concurso "Seguimiento científico del proyecto LIFE08NAT/E/000055 de Restauración de hábitats de interés comunitario en estuarios del País Vasco". Julio 2010. (Acción E2)